



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**

Período Anual de Sesiones 2024-2025

Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas”/ Plataforma Microsoft Teams
Martes, 11 de Marzo de 2025

Resumen

*Siendo las 18:15 horas del día martes 11 de marzo de 2025, en la Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- **CEMSC**.*

*Como punto de agenda, tenemos la presentación del **Coronel PNP (r) Luis Enrique Zamudio Argandoña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC)**; quien viene acompañado del **Señor Hugo Alejandro Navarro Céspedes, Analista I en Seguridad Ciudadana; Señor Jaime Dante Di Liberto Roldan, Analista I en Monitoreo y Seguimiento** y la **Señora Alicia Gutiérrez Huamán, Especialista en Monitoreo y Seguimiento**, para que exponga sobre lo siguiente:*

- ✓ *Seguimiento y evaluación, durante el año 2024, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.*

Siendo las 19:45 horas el Presidente concluyó la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de la CEMSC.

Introducción

El martes 11 de marzo de 2025, siendo las 18:15 horas, se dio inicio a la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 6 “José Gabriel Túpac Amaru y Micaela Bastidas”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón, Jorge Alfonso Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Actas

Se da cuenta las siguientes actas:

- *Cuadragésimo Cuarta Sesión Ordinaria del 03 de diciembre de 2024.*
- *Cuadragésimo Quinta Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2024.*
- *Décimo Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada del 19 de diciembre de 2024.*
- *Décimo Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada del 01 de febrero de 2025.*

*No habiendo oposición de los señores Congresistas, **SE DAN POR APROBADAS.***



<p>Despacho</p>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 00141-2025-IN-SG-PCR, de fecha 13 de enero de 2025, remitido por el señor Anatoly Bedriñana Córdova, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 106-2024-COMOPPOL-DIRNOS-DIRTTSV-DIVPRCAR-UPC, formulado por la División de Carreteras-Puno, ante la solicitud de esta Comisión, sobre una información emitida por La República, relacionado con la presunta intervención de dos Suboficiales, quienes habrían intervenido a un pasajero en la zona de Llacyamayo, distrito de San Gabán, provincia de Carabaya, Puno; apropiándose de 1,500 soles para posteriormente ser retenidos por los ronderos, siendo obligados a recibir castigos físicos y devolver dicho dinero.</i><i>2. Oficio N° 00369-2025-IN-SG-PCR, de fecha 03 de febrero de 2025, remitido por el señor Anatoly Bedriñana Córdova, Secretario General del Ministerio de Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° 03-2025-REGPOLLL/DIVICAJ-DEPINCRI-SECC-EXT-SEC, el cual detalla las acciones y diligencias de investigación realizadas por la PNP, ante la solicitud de esta Comisión, sobre el atentado contra las instalaciones del Ministerio Público, ocurrido el 20 de enero del presente año, en la ciudad de Trujillo.</i><i>3. Oficio N° 604-2025-JUS/SG, de fecha 11 de febrero de 2025, remitido por el señor George Otsu Sánchez, Secretario General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, por encargo del señor Ministro, mediante el cual, nos remiten el informe N° D000069-2025-INPE-PRE, elaborado por la Presidencia del INPE, ante la solicitud de esta Comisión, sobre las acciones adoptadas respecto a los hechos suscitados en el Establecimiento Penitenciario Ancón I, de acuerdo al reportaje emitido por el programa periodístico “Cuarto Poder”.</i><i>4. Oficio N° 880-2024/2025-SMMF-CR, de fecha 05 de marzo de 2025, remitido por la señora Congresista Silvia Monteza Facho, quien solicita llevar a cabo una Audiencia Pública Descentralizada en la provincia de Jaén, durante la próxima semana de representación.</i><i>5. Asimismo, en relación a lo solicitado por esta Comisión, los Gobiernos Regionales de Piura, La Libertad, Huánuco, Moquegua, Tacna, Ancash y Arequipa, han remitido sus Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2025.</i>
<p>Informes</p>	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Oficio N° 201-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 14 de enero de 2025, dirigido al señor Gustavo Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, donde se solicita un informe conteniendo los Reglamentos de los Decretos Legislativos que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana, por el plazo de 90 días. Asimismo, un</i>



	<p><i>informe conteniendo los motivos por los cuales varios de dichos Decretos Legislativos, aún no han sido reglamentados.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>2. Oficio N° 290-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 05 de febrero de 2025, dirigido al señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, donde se solicita remitir a esta Comisión, un ejemplar del "Plan de Control Territorial, para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común en los distritos de Lima Metropolitana, puesto en marcha el viernes 17 de enero de 2025.</i><i>3. Oficio N° 295-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 13 de febrero de 2025, dirigido al señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, donde se solicita remitir a esta Comisión, un informe sobre el número total de bienes inmuebles alquilados por la PNP, para el funcionamiento de sus diferentes unidades a nivel nacional, clasificados por regiones.</i><i>4. Oficio N° 309-2024-2025/CEMSC/CR, de fecha 16 de febrero de 2025, dirigido al señor Juan José Santivañez Antúnez, Ministro del Interior, donde se solicita remitir a esta Comisión, un informe integral sobre la veracidad de los hechos respecto a la noticia aparecida en diferentes medios de comunicación de Piura, en el sentido de que 60 efectivos policiales habrían vendido en el mercado negro, en la suma aproximada de 10,000 soles, sus armas de fuego adquiridas con su peculio por la suma aproximada de 3,000; y que para justificar el hecho habrían denunciado la pérdida de las mismas; situación que habría sido detectada por el Comando Policial y denunciado ante la Fiscalía Militar Policial.</i><i>5. Asimismo, se han enviado oficios a todos los Gobiernos Regionales del país, a fin que nos remitan sus "Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana", vigentes a la fecha, con su respectiva ordenanza regional de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.</i> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar?</i></p> <p><i>No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
<p>Pedidos</p>	<p><i>La Presidencia consultó ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?, lo puede hacer en este momento.</i></p> <p><i>El presidente cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión para que formulen pedidos:</i></p> <p><i>El Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez, comentó que entre los alcaldes invitados a la Décimo Octava Sesión Descentralizada de la CEMSC estuvo presente el Alcalde de Sullana, señor Marlem Marcelino Mogollón Meca, el cual, viene insistiendo en un pedido para tener el presupuesto, el financiamiento por parte del Ministerio Interior en los proyectos de</i></p>



Cámara de Video y Vigilancia; ese pedido lo hicieron ante la comisión y recojo ese pedido, nuevamente, acá en la sesión hoy.

Luego, en los planes que tienen los Generales de las diferentes regiones que asistieron, estuvieron muy bien presentados, unos que otros, con mejores espacios en ciertos planes; que deben ser acogidos, para tener un solo Plan Macro Regional, si fuese posible, y eso le valga como comisión, ante el encargado de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior y sea evaluado. Asimismo, es muy importante, el aporte que vienen haciendo los gobernadores, pues, el Gobernador de Piura ha dado a la Policía 120 camionetas, 150 motos y, además, está aportando la contraparte en los proyectos de Cámaras de Videovigilancia, como el que se inauguró en el Distrito 26 de octubre, que ha hecho un aporte casi de S/. 9'000,000.00, para completar los S/. 15'000,000.00 del proyecto. Asimismo, por el comentario del Gobernador de Lambayeque, habrá una inversión para este año de más de S/. 80'000,000.00 en Seguridad Ciudadana.

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Con respecto a su pedido, ya se ha remitido al Ministro del Interior y vamos a seguir insistiendo en eso, pero, nosotros, ya hemos asistido varias veces a Piura, crean que vamos a continuar, porque eso es nuestro trabajo.*

El Congresista Guido Bellido Ugarte, *solicitó la palabra para hacer extensivo el pedido del señor Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sánchez Carrión, Santos Melquiades Ruiz Guerra, quien ha enviado el documento el 06 de marzo del 2025, con número de Oficio N° 040, dirigido a la Presidencia, en donde solicita la realización de una Audiencia Pública Descentralizada en la ciudad de Huamachuco, sobre delincuencia común, minería informal, trata de personas, narcotráfico y transporte informal. Dicho documento, también, ha sido dirigido a mi despacho, haciendo mención que, a su Presidencia se ha enviado el mismo documento. Por tanto, sería importante, programar la fecha en la que se desarrollaría o se atendería este pedido del Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Sánchez Carrión.*

Comentario del Presidente de la CEMSC: *Con respeto a su pedido, ya se hizo de conocimiento del señor que ha solicitado la audiencia, tenemos una agenda apretada, pero quiero dejar en claro que el señor, consiguió mi número de celular y quería que en el día lo atiende dejando toda mi agenda. Yo, estoy gustoso de atender a todos, en la medida que podamos atenderlos. Quiero que se entienda eso, se le había hecho de conocimiento al señor, pero él quería, insistentemente, que se le atiende ese mismo día, cuando el congresista estaba, totalmente, con la agenda apretada. Sin embargo, ya hemos tomado nota y de todas maneras vamos a hacer una sesión en el lugar que está solicitando.*

El Presidente de la CEMSC instruyó al Secretario Técnico para que tome nota de dichos pedidos de los señores Congresistas Miguel Angel Ciccía Vásquez y Guido Bellido Ugarte y proceder con dichas solicitudes.

No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.

Antes de continuar con la presente Sesión, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados hasta el momento en la presente Sesión sin esperar la aprobación del acta.



	<p><i>Si no hay oposición de los Señores Congresistas, se da por aprobado.</i></p>
<p>Orden del Día</p>	<p><i>Como punto de agenda, tenemos la presentación del Coronel PNP (r) Luis Enrique Zamudio Argandoña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); quien viene acompañado del Señor Hugo Alejandro Navarro Céspedes, Analista I en Seguridad Ciudadana; Señor Jaime Dante Di Liberto Roldan, Analista I en Monitoreo y Seguimiento y la Señora Alicia Gutiérrez Huamán, Especialista en Monitoreo y Seguimiento, para que exponga sobre lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Seguimiento y evaluación, durante el año 2024, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.</i> <p><i>Damos la bienvenida al Coronel PNP (r) Luis Zamudio Argandoña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC); Como ustedes saben, la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, se aprobó el 21.06.2022 con D. S. N° 006-2022-IN; siendo el desafío que, al 2030 se reduzca la victimización del 26.6 % detectada el año 2019, a un 17 % para el año 2030.</i></p> <p>OBJETIVOS PRIORITARIOS</p> <p><i>El primer objetivo; Incrementar las acciones que propician la prevención de delitos y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan la población. (Tiene 06 indicadores)</i></p> <p><i>El segundo objetivo; Mejorar el acceso a la ciudadanía de los servicios de seguridad ciudadana. (Tiene 02 indicadores)</i></p> <p><i>El tercer objetivo; Reducir la victimización por delitos de robo y hurto (patrimoniales) en espacios públicos. (Tiene 02 indicadores)</i></p> <p><i>El cuarto objetivo; Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población. (Tiene 07 indicadores)</i></p> <p><i>El quinto objetivo; Disminuir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimizan a la población. (Tiene 04 indicadores)</i></p> <p>ESTRUCTURA- PNMSC 2030</p> <p><i>Estos 5 objetivos priorizados tienen 21 indicadores; de ellos, 19 los trabajamos con la información que nos traslada el INEI, y 2 con información que nos valida DEVIDA. Para estos 21 indicadores de objetivos prioritarios, tenemos 33 Lineamientos que son las estrategias que se van a cumplir en esta Política Nacional, a través de los gobiernos subnacionales.</i></p> <p><i>Tenemos, 59 servicios que van a cubrir las 14 instituciones o sectores que están involucradas o que son responsables del cumplimiento de esta Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana. Esto servicios son: de cobertura, de espacios, de calidad, de manera, cómo llegan rápidamente a cumplir este servicio. Estos 59 servicios se miden, también, por 73 indicadores de servicio, los cuales son indicadores de gestión que están realizando las diversas entidades multisectoriales responsables del cumplimiento de esta política.</i></p>



RESULTADOS DE LA PNMSC 2030 – EVALUACIÓN DEL AÑO FISCAL 2023

Esta evaluación ya está en la página web del Ministerio del Interior desde el mes de junio del año pasado. Según establece la normatividad del CEPLAN, las políticas nacionales se deben evaluar cada 2 años. En ese sentido, nosotros evaluamos la política del año 2022, 2023, como saben, una parte del año 2022 y toda la parte del año 2023. Pero, sí, hemos encontrado ciertas dificultades que poco a poco y más adelante, lo voy a ir detallando cómo las estamos solucionando.

En cuanto al Índice de Gestión relacionada a los Objetivos Prioritarios, los 5 objetivos prioritarios que tienen sus 21 indicadores, su avance de cumplimiento ha sido de un 43.6 %. Con respecto al Índice de Gestión de Servicios, que realizan las 14 entidades responsables de la Política Nacional Multisectorial, tenemos, un 81.9 % medibles a través de los 73 indicadores que se han detallado.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PNMSC 2030 – AÑO FISCAL 2024

Con respecto a la implementación de la política nacional, ya en el año fiscal 2024, el número de indicadores de servicio, según el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el Año Fiscal 2024, es el siguiente;

Hay un total de 13 indicadores con un 18 % de cumplimiento, que lo consideramos bajo.

Hay un total de 7 indicadores con un 10% de cumplimiento, que lo consideramos medio.

Hay un total de 40 indicadores con un 55% de cumplimiento, que lo consideramos alto. y

Hay un total de 13 indicadores con un 18 % del total de indicadores con indicadores sin información.

Pueden apreciar ustedes que, de los 73 indicadores que contemplan los 59 servicios, detallo acá los que están sin información, que corresponden: 1 al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; 1 al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2 a DEVIDA, 2 al INPE y 7 a SUCAMEC.

IMPLEMENTACIÓN DE LA PNMSC 2030 – AÑO FISCAL 2024

Con respecto a la implementación de esta política, vamos a resaltar algunos logros relevantes.

Como lo detallé anteriormente, 40 indicadores cumplen con un 55 % de cumplimiento de las metas, al 95 % y más de ejecución. En ello resalto, por ejemplo, el Ministerio Interior a través de la Policía Nacional 15, Ministerio de la Mujer 5, Ministerio de Trabajo 3, Ministerio de Salud 3, Ministerio de Educación 3, Ministerio Público 2, Ministerio de Justicia - PRONACEJ 2, Ministerio del Interior 3, MIDIS 2, OSIPTEL 1 y Ministerio de Vivienda y Construcción 1.

LOGROS RELEVANTES

*- Los logros más relevantes o significativos son: el **Programa Vecindario Seguro** en 67 % de comisarías (890 de 1,326) con los 4 lineamientos establecidos: sectorización policial, mejora del servicio policial, trabajo articulado con autoridades locales y fortalecimiento de la participación comunitaria (PNP).*

Acá, nos preguntamos, deberían estar al 100 % claro que sí, pero, sin embargo, hay, comisarías alejadas, que a veces no pueden cumplir, por ejemplo, con el patrullaje integrado, porque no hay municipalidades que tienen vehículos asignados para la seguridad ciudadana, para serenazgo, que pueden complementar este patrullaje



integrado, o en su defecto, hay comisarías donde no pueden establecer los seis programas preventivos de la Policía Nacional del Perú (PNP).

- Implementación del **SIDPOL en 86% de comisarías básicas, de familia, de turismo y de aeropuerto (1,300 de 1,518)** fortaleciendo la eficiencia en la atención de denuncias y la seguridad ciudadana (PNP).
- Incremento de **235 a 692 horas de patrullaje aéreo** con aeronaves piloteadas a distancia por drones, para el beneficio de la población de distritos con mayor incidencia delictiva (PNP). Es importante indicar que, cuando se empezó este plan, por ejemplo, el año 2022, solamente se tenía 27 horas de vuelo aéreo, de patrullaje aéreo, ahora se ha incrementado a 692, y se está incluyendo el patrullaje aéreo con helicóptero.
- Tenemos **27,514 operativos** a nivel nacional, para intervenir mercados y puntos de venta de objetos y especies de procedencia dudosa, fortaleciendo la lucha contra el comercio ilegal, esto a través de la PNP.
- **27,504 eventos de difusión y sensibilización**, para la prevención de la violencia familiar, sexual y otros tipos de violencia, promoviendo una cultura de respeto y protección (PNP).
- **136,233 medidas de protección** a nivel nacional en favor de víctimas de **violencia contra la mujer y grupos en situación de vulnerabilidad**, reforzando la respuesta y protección ante estos casos, también, a cargo de la Policía Nacional.
- Tenemos, también, **8,507 informes de identidad balística** a través del **Sistema IBIS CRIMINAL** que es la investigación forense en la lucha contra el crimen.
- Igualmente, **17 gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas** integrados a la **Plataforma de Comunicación TETRA**, fortaleciendo la interoperabilidad y la coordinación en materia de seguridad ciudadana con la Policía Nacional.
- **2,654 operativos de inteligencia operativa** a nivel nacional, para la desarticulación de bandas criminales dedicadas al **secuestro y la extorsión (PNP)**.
- **15,699 operativos de inteligencia táctica operativa** para la **reducción de delitos y faltas (PNP)**.
- **19,361 jóvenes** (48% de los 40,139 inscritos) con inserción laboral a través del **servicio Bolsa de Trabajo (MTPE)**.
- **83,243 estudiantes** beneficiados de las iniciativas pedagógicas **Expresarte, Orquestando y Wiñaq** a través del Ministerio de Educación (**MINEDU**), que son actividades culturales.
- **82.3% de los casos de violencia escolar (16,106 de 19,579 casos registrados en el sistema SÍSEVE)** del Ministerio de Educación, atendidos dentro del plazo establecido.
- **1,039 gobiernos regionales y locales** asistidos en materia de accesibilidad y gestión de los espacios públicos, en coordinación con el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento.

Principales desafíos:

Los principales desafíos, son los siguientes:

- **Incrementar la asignación presupuestaria**, para la implementación de las acciones de seguridad ciudadana, a través de las entidades que participan o son responsables de la política nacional multisectorial.
- **Ampliar el número de recursos humanos y logísticos**, para asegurar la sostenibilidad y eficiencia en la prestación de los servicios vinculados a la seguridad ciudadana.
- **Fortalecer la articulación y coordinación interna a nivel de los sectores** para desarrollar una oportuna gestión de información y seguimiento de los avances en el cumplimiento de los logros esperados de la PNMSC 2030.



- **Aprobación de la Norma Técnica denominada "Crecer",** la cual garantizaría la continuidad en la trayectoria educativa de los estudiantes de 11 a 13 años que no se han incorporado oportunamente al sistema educativo, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular. Está a cargo del MINEDU.

ACCIONES DESARROLLADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (DGSC)

- ❑ Información poco oportuna para evaluar los resultados de la PNMSC 2030 a nivel de objetivos prioritarios. Para ello, se vienen realizando las reuniones a nivel del Comité Técnico de Coordinación del Sistema Nacional de Información para la Seguridad Ciudadana (COTECO,) presidido por el INEI con la finalidad de mejorar la calidad de dicha información.
- ❑ Para incidir en el cumplimiento de las metas programadas se conformó el "Equipo de Seguimiento y Evaluación de la PNMSC 2030", para la identificación de limitantes y oportunidades de mejora. Además, este equipo conducirá la modificación de la PNMSC 2030 en coordinación con el CEPLAN.
- ❑ Coordinación interinstitucional permanente con los sectores y entidades involucrados. Cada año se realiza la ratificación y/o designación de enlaces técnicos de las instituciones.
- ❑ En el IV trimestre del 2024, se realizaron 20 reuniones bilaterales con 80 representantes de los 14 sectores involucrados en la PNMSC 2030 para la identificación de oportunidades de mejora en el marco de la modificación de la política.
- ❑ Elaboración y aprobación de instrumentos técnicos para la articulación de los Planes de Acción de Seguridad Ciudadana (PASC) con la PNMSC 2030:
 - ✓ **Directiva N°006-2023.IN.DGSC:** Formulación, aprobación, implementación y actualización de los PASC.
 - ✓ **Directiva N°003-2024-INDGSC:** Seguimiento y evaluación de los PASC.

REUNIONES BILATERALES EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO DE LA PNMSC 2030

Acá están las reuniones que hemos realizado nosotros debido a esta evaluación que se hizo, lo primero que tomó conocimiento mi despacho fue la evaluación que se ejecutó en el mes de mayo del 2024 con lo que correspondía al año 2023, y detectamos ciertas debilidades y se conformó una comisión para que comience a evaluar algunas modificaciones.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA PNMSC 2030

Con respecto al proceso de actualización y modificación de la Política Nacional Multisectorial, el año pasado mantuvimos coordinaciones con el CEPLAN, para ver la posibilidad de actualizar la política o, en su defecto, modificarla. Para ello, nos reunimos con el CEPLAN y con los otros grupos de trabajo de las diversas entidades multisectoriales.

ACTUALIZACIÓN DE LA PNMSC 2030

Con respecto a la actualización de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana, el señor congresista nos hizo llegar un oficio si, es que, para el año 2024, se podía actualizar la



política, pero **NO ES POSIBLE PARA EL PRESENTE AÑO** y por estas indicaciones, se **debe cumplir alguno de los siguientes criterios:**

1. **Se encuentra próxima a concluir;** para ello previamente se deberá evaluar los resultados de la política nacional en cuanto a la solución o mitigación del problema público, la política es a largo plazo, el 2030 debe cumplirse.
2. **Incorporación de una nueva prioridad nacional en el marco de políticas y planes de mayor jerarquía,** como la Visión del Perú, Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, PEDN, PGG, que se relacione directamente con el problema público.
3. **Recomendación del informe de evaluación,** precisando las mejoras identificadas (Corresponde realizar en el 2026), porque detectamos que en el año 2023 no ha habido ninguna recomendación para actualizar la política. Esta recomendación se debe dar el 2026, porque, como vuelvo a repetir, la política, según el CEPLAN, se debe evaluar cada 2 años.
4. **Los problemas públicos identificados y delimitados por la política nacional modifican sustancialmente** su dinámica, complejidad y componentes.

MODIFICACIÓN DE LA PNMSC 2030

La **Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030)**, se encuentra en proceso de iniciar su modificación, pues existe la necesidad de mejorar algunos indicadores (a nivel de servicio), más que todo, no de objetivos prioritarios que tienen los 21 indicadores, sino, a nivel de servicio, de los 59 servicios que tienen los 73 indicadores y fichas técnicas. Para ello, se sostendrán mesas de trabajo con los enlaces técnicos de los sectores, a fin de remitir al **CEPLAN** un informe que justifique los cambios, sobre, el cual, se emitirá una opinión técnica.

SOBRE LA ARTICULACIÓN EN EL TERRITORIO

Para concluir, también, es importante, el enfoque territorial de esta Política Nacional (PNMSC 2030), sirve de orientación para la formulación de los **Planes de Acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana 2024-2027**; vale decir, la articulación en todo el territorio, y esta articulación, se genera a través de los planes de acción regional, provincial, y distrital de seguridad ciudadana. Es importante decir, y ustedes ven las gráficas en ese momento, del año 2020 al 2025, y si saco una data mucho más atrás, de repente, 2014, 2015, a la fecha, al 2024, se han aprobado 1,857 planes de acción, Como ustedes pueden ver en las gráficas, en las barras, que es el 96.9 % de cumplimiento en todos los distritos.

Hay 66 distritos que, a veces, el tema de la lejanía, por la interconexión, no pueden, sin embargo, nosotros estamos realizando asistencias técnicas en los gobiernos regionales y cuando el equipo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Dirección de Ejecución de Políticas Públicas, va generalmente a las regiones y cuando nosotros tenemos esos distritos que son alejados, convocamos a los gobernadores regionales y provinciales, para que convoquen esos distritos para la asistencia técnica que muchas veces no les puede llegar.

Solamente, para recalcarle, nosotros estamos en permanente contacto con los gobiernos locales, gobiernos regionales, y decirles que, solamente, el año pasado, hemos brindado



asistencia técnica a 820 alcaldes, entre alcaldes y gobernadores regionales, y en lo que va, al mes de marzo, estamos pasando las 250 asistencias técnicas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Desde su perspectiva, cree que estamos avanzando en Seguridad Ciudadana. Asimismo, usted mencionó la asistencia técnica a través de los municipios, ¿en qué porcentaje están llegando a las poblaciones más alejadas?, para tener una idea de la capacidad que tienen ustedes para llegar a los lugares más lejanos.

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): Nosotros, generalmente, todos los años realizamos asistencias técnicas, sí, un plan de asistencia, y es más, eso está establecido en nuestro POA; tenemos que realizarlo, como ejecución de las actividades y está debidamente presupuestada. Generalmente, vamos a los gobiernos regionales, tenemos esa capacidad de brindarle la asistencia técnica que ellos nos piden, en este momento, hay un equipo que está saliendo a Cuzco, Ica, etc. Asimismo, muy aparte de las presenciales, también, tenemos, dentro del plan de asistencia técnicas, las virtuales. A veces, sucede que, a los gobiernos distritales o provinciales no podemos viajar o ellos no pueden venir, entonces, nosotros, estamos permanentemente brindando asistencia técnica, que puede ser virtual, es más, cuando hubo el estado de emergencia, en los distritos de Lima, hicimos un plan de asistencias técnicas por estado de emergencia, o sea, incidimos más, siempre, estamos tratando de llegar al lugar más lejano de nuestro de nuestro país.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es el aporte que está dando, actualmente, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, el Poder Judicial y el Defensor del Pueblo, así como, también, el Cuerpo General de Bomberos, en el PNMSC al 2030?

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: En efecto, sobre el presupuesto, esta política tal como lo señala en el artículo N° 5 del decreto de aprobación, el Decreto Supremo N° 006-2022-IN (21/06/2022), Que todo el presupuesto es con cargo a la propia institución, no se ha generado un presupuesto adicional, sino, los mismos sectores cubren su brecha presupuestal, para la implementación de los servicios en el marco de sus competencias funcionales, ahora, como hemos visto en la exposición, en efecto, no está incorporado el MTC, como un sector que tiene a su cargo la implementación de algún servicio, puesto que en el diseño y en la formulación de la política no se ha considerado aspectos relacionados a las muertes violentas por tránsito, que anteriormente sí contemplaba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, esa parte ha sido una delimitación muy específica, también, está obedeciendo a los lineamientos específicos dados por CEPLAN y, por ello, su participación en esta política de manera directa no tiene injerencia, pero de manera indirecta, sí, participa a través o en coordinación con los gobiernos locales, básicamente, porque sabemos que, también, detrás de los problemas de transportes hay una cifra escondida que conlleva al incremento de la delincuencia y, eso, está plasmado, justamente, en los planes de acción, donde, también, se puede señalar que, de acuerdo al caso en específico o a la particularidad del hecho delictivo o al escenario delictual de una región, provincia o distrito, estos pueden convocar a invitados, para abordar esta problemática, en ese aspecto.



Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuál sería su opinión con respecto a ese aporte? y ¿Qué tan efectivo o qué tan involucrados están ellos?*

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: *si, bien, es cierto, no tiene injerencia directa en la implementación de los servicios que hemos señalado, el solo hecho de ser parte o miembro del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana tiene una responsabilidad de participar en todas las acciones relacionadas en materia de seguridad ciudadana, además, es muy importante y relevante, como he mencionado, hay cifras escondidas que tienen o están vinculados con estos hechos que conllevan, también, al tema de transporte.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuál es la sanción que se hacen a los COPROSEC y CODISEC, que no cumplen con aprobar a tiempo sus planes de acción de seguridad ciudadana?*

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: *la normativa lo señala en el artículo 81, indica que, quien tiene que tomar ese aspecto por función es el Ministerio Público, quien tiene que tomar acciones en concreto por el incumplimiento ante la formulación del plan y por el incumplimiento de la implementación de las actividades.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Diga usted si el 100% de las actividades operativas de la PNMSC al 2030 se encuentran incluidas en los POI de las diferentes entidades con competencia en materia de Seguridad Ciudadana?*

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: *Actualmente, en efecto, si hacemos una revisión a la política, podemos evidenciar que las actividades operativas están vinculadas a los servicios y a sus respectivos indicadores, como bien lo había mencionado nuestro director, esta política es un documento íntegramente ejecutable, no es un documento de buenas intenciones, no es un documento declarativo, sino, este se operativiza a través de la ejecución de la unidad mínima de la cadena de resultados, que es la ejecución de actividades operativas.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuál es la participación o el involucramiento de la sociedad civil con el CONASEC, desde su perspectiva, de qué manera y cómo están trabajando?*

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: *Sí, en efecto, la participación de la sociedad civil ha sido importante, básicamente, en el proceso de formulación, también, porque no solamente hemos tenido a expertos, para poder iniciar con el proceso de diagnóstico e identificar adecuadamente el problema público, sino, también, se ha recogido información de la sociedad civil de diferentes formas o en diferentes canales.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cómo se involucra el CONASEC en la cooperación internacional en materia de seguridad ciudadana?*



Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): A la fecha, no hemos tenido ningún tipo de coordinación con el tema del apoyo, por parte la cooperación internacional.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo se está abordando las quejas o denuncias presentadas contra el CONASEC con sus miembros?

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): No hay ningún tipo de denuncia al respecto.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál ha sido la participación del Ministerio de Educación en la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030?

Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: El Ministerio de Educación tiene 4 servicios a su cargo, que están alineados al Objetivo Prioritario N° 1, para reducir los delitos y acciones de prevención y, evidentemente, de acuerdo a sus funciones, son servicios que se brindan relacionados a espacios o programas culturales que, de alguna manera, se reduce en la conducta de los adolescentes. También, hemos identificado que tenemos un servicio con un nivel de ejecución de 0% que está relacionado con la aprobación de una norma técnica denominada CRECER y que su objetivo es dar cobertura, para abordar el desfase o el retraso escolar, que muchas veces no está totalmente claro; en esa situación, todavía, no hemos concluido con la aprobación de esta norma técnica, pero de acuerdo a las proyecciones que ha estimado el Ministerio de Educación en el primer semestre del 2025, ya se tendría una aprobación de esta norma técnica, igual, nosotros, como parte de nuestras funciones en el seguimiento de la política, estamos incidiendo en dicha aprobación.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿De qué manera el Ministerio de Educación concibe que la policía pueda ingresar a los colegios?, porque hemos estudiado muchos colegios y vemos una creciente violencia hacia los profesores por parte de los alumnos.

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): Como Secretario Técnico del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en la última reunión que hubo del CONASEC, realizada el 5 de diciembre en la ciudad de Tarapoto, uno de los acuerdos fue que el Ministerio del Interior con el MINEDU, suscribirán un convenio para reducir factores de riesgo, con los programas preventivos de la PNP, se ha articulado bastante con el Ministerio de Educación, y el tema es retomar estas acciones de policía escolar en los colegios, patrulla juvenil, implementar más, la brigada de autoprotección escolar, que es la conjunción de director, de profesores y de padres de familia que velan por la seguridad de sus hijos en el perímetro del colegio.

Pregunta del Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez: Usted, ha hablado de usar drones, de usar helicópteros, eso no lo he escuchado en el plan, pero escucho que lo viene realizando. Deberá estar en el plan, es una obligación que tenga el gobierno regional, que tenga los distritales, o solo será por la policía, ya que, es muy importante el patrullaje aéreo, ¿nos pudiese dar una mayor explicación, al respecto?.



Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: Esta política tiene contemplado 2 servicios relacionados al patrullaje aéreo, uno corresponde con drones y el otro corresponde con helicóptero. Cuando vemos el costo beneficio de ambos patrulleros, evidentemente, el de drones es mucho más beneficioso y menos costoso, en comparación con las horas de vuelo de los helicópteros, en efecto, este servicio está a cargo de la PNP, a cargo de la Dirección de Aviación Policial (DIRAVPOL). Sin embargo, también, existen ciertas iniciativas de algunos gobiernos locales, regionales, por ejemplo, la semana pasada estuve en Ica y el Secretario Técnico, el gerente de seguridad ciudadana me comentaban que ellos estaban adquiriendo drones para el patrullaje aéreo, en Ica, entonces, el comentario fue, ¿cómo están integrándolos, quién va a estar a cargo, hay personal capacitado?, entonces, la respuesta es sí, estamos trabajando de manera articulada con la PNP, quienes han quedado y están dispuestos a darnos toda la asistencia para el manejo operativo de estos drones.

Comentario del Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez: ¿Sobre el objetivo de tener la mejor policía a nivel sudamericano, como ha quedado eso?

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): La policía nacional está trabajando intensamente, con los recursos que tiene se está tratando de implementar, creo que nuestro señor presidente estuvo en estas mesas de trabajo que fueron propiciadas por el nuestro Presidente del Congreso, estuve presente ahí, donde el Ministerio Interior hizo un recuento de las acciones que se encuentran realizando. Como ustedes saben, se creó el grupo GRECCO que significa Grupo Especial contra el Crimen Organizado, GOREX (Grupo Operativo de Respuesta Inmediata a la Extorsión), la línea 111, que está dando resultados todos los días, nosotros somos conocedores de las capturas que realiza la Policía Nacional todos los días.

Durante el año pasado, 237 organizaciones criminales se han desarticulado, eso se expuso al Presidente del Congreso; 13,005 bandas desarticuladas y 6,819 armamento incautado, eso es importante. En cuanto a detenidos hemos tenido 362,825; 16,759 extranjeros de manera preliminar (detenciones preliminares), 73,883 requisitorios, vale decir, con orden judicial solicitado por el órgano judicial. 272,183 peruanos, con detención preliminar.

La policía trabaja, constantemente, está dándole una lucha diaria a la criminalidad organizada y criminalidad transnacional. Solamente, se le pide a la población que confíe en su policía, que está dando todos los esfuerzos y, ahora, en la actualidad, también, está trabajando con mayor inteligencia, como lo dijo nuestro señor Ministro del Interior, se va a incrementar la flota vehicular, la compra de armamento. Considero que la Policía Nacional es una de las policías que mejor resultado da en América Latina, y eso lo tenemos desde antes, desde que tuvimos la época de los 80, aquellos que estuvimos de servicio en los años 80, 90, sabemos del trabajo que realiza la policía nacional en favor de la comunidad.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cuál es la participación del Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la participación del Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales en el PNMSC al 2030?



Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: Esta política cuenta con 5 objetivos prioritarios, el primero está referido a la prevención del delito y a reducir los factores de riesgo; dentro de este objetivo prioritario está, básicamente, concentrado, la mayor cantidad de los sectores que usted ha mencionado, como es el caso del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, está el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), a través del Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, quien brinda atención a servicios en la primera infancia, sabemos que esta es una política multisectorial, y al tener esta naturaleza, no solamente se está viendo el delito desde un enfoque policial, sino, también, desde un enfoque preventivo. En ese sentido, todos los servicios que brindan estos sectores son a través en ese contexto. Otro servicio relevante es la intervención de DEVIDA, el servicio de prevención escolar de consumo de drogas, que está dirigido a los estudiantes en educación secundaria, y está siendo medido por el porcentaje de población escolar de educación secundaria que desarrolla habilidades psicosociales, para prevenir, justamente, el consumo de droga, en este grupo importante, y como usted puede ver en el primer objetivo prioritario, básicamente, abordan todos estos problemas y, también, el objetivo prioritario 4, donde se establecen servicios relacionados a la protección de la mujer y los grupos vulnerables, allí participa el Ministerio de la Mujer, estamos hablando, para afrontar los casos de violencia física, psicológica, sexual; además, el Ministerio de Salud, a través de los centros de salud mental comunitario y, a través, de la asistencia técnica hacia los actores locales que son nuestros aliados principales en el territorio.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Por qué motivos, muchos de los Decretos Legislativos en materia de seguridad ciudadana promulgados en el mes de diciembre del 2023, aún no ha sido no ha sido reglamentados?

Respuesta del Analista I en Seguridad Ciudadana, Hugo Alejandro Navarro Céspedes: En relación al Decreto Legislativo N° 1618 este aprobó la reglamentación el 12 de febrero con Decreto Supremo N° 001-2025-IN. Ese es el reglamento de la ley de seguridad ciudadana que fue modificada por el Decreto Legislativo N° 1618.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: Un General de la Policía, asignado como Jefe de una Región Policial, puede solucionar las deficiencias de patrulleros, infraestructura personal?

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): La institución policial es una entidad monolítica, depende de un Comando General que se establece en Lima, los Generales que asumen una Jefatura Región, representan al Comandante General de la Policía Nacional, tienen funciones, atribuciones limitadas en la Ley N° 1267, y en el Decreto Supremo N° 026-2017-IN, que reglamenta la ley de la Policía Nacional, ellos deben administrar los recursos humanos, logísticos, financieros, para cumplir con el objetivo que es justamente la lucha contra la inseguridad o reducir los índices de victimización, o brindar seguridad a la población. Ahora bien, con respecto al personal, nosotros conocemos que hay un déficit de personal aproximado de 60,000 efectivos policiales a nivel nacional, y este déficit lo tienen todas las regiones policiales. La policía hace esfuerzo como le vuelvo a repetir, entonces el General tiene el comando de ese personal y puede hacer ciertas distribuciones, por supuesto, con autorización de la Comandancia General.



Con respecto a los recursos logísticos los compra la PNP a nivel nacional, las unidades ejecutoras, también, pueden realizar sus compras, hay regiones que son unidades ejecutoras que pueden realizar si es que así lo creen por conveniente o, de repente, pueden adquirir algunos vehículos y equipamiento para el personal policial. Aparte, se ha dado el Decreto Legislativo N° 1579 que amplía la participación de los gobiernos regionales y locales para poder invertir en cuanto a lo que es infraestructura, equipamiento, y capacitación a la policía nacional. Entonces, nosotros a raíz de ese Decreto Legislativo N° 1579, hemos realizado el día 6, una capacitación de manera virtual a toda la las regiones, a las gobernaciones regionales, a sus oficinas de planeamiento y presupuesto, a su personal de seguridad ciudadana, con respecto a ese apoyo, que pueden dar a la policía nacional para el equipamiento o infraestructura. Asimismo, se ha cursado un oficio a la comandancia general para que el Comandante General como articulador del presupuesto del Programa Presupuestal N° 0030, también, capacite a través de su equipo de capacitación del 0030 a la Comandancia General, a todas las regiones policiales en cuanto a los lineamientos referentes a esta norma. Estamos articulando tanto con la policía como con los gobiernos regionales para que puedan, de acuerdo, por supuesto, a sus capacidades presupuestales, invertir en infraestructura y equipamiento en la policía nacional en sus diversas regiones. Como ya se está dando, hay diversas regiones que han apoyado a la policía nacional con la compra de camionetas o equipamiento que va a servir para la lucha contra la inseguridad en sus respectivas demarcaciones territoriales, o sea, el General de policía sí puede articular en base a estas normas.

Comentario del Congresista Miguel Angel Ciccía Vásquez: Yo quisiera manifestar que el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, viene exigiendo un crédito suplementario, en abril o mayo, para que la Presidenta, el Ministerio de Economía o del Premier inviertan en seguridad ciudadana. En ese sentido, ¿Qué haría el Ministerio con ese tan importante aporte para combatir la inseguridad ciudadana?

Respuesta del Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC): Tendríamos que ver las necesidades que requiere la policía nacional, El INPE, en fin, serían muchas cosas, pero de acuerdo a las necesidades y a las prioridades que requiere en este momento la institución policial.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: En la Comisión de Defensa se puso énfasis en que el CONASEC no ha remitido el informe anual a dicha Comisión, en ese sentido, ¿Cuándo lo van a remitir?

Respuesta del Analista en Monitoreo y Seguimiento, Jaime Dante Di Liberto Roldan: Estamos iniciando el proceso de evaluación anual que nos corresponde de acuerdo a la ley, ese proceso de evaluación comienza posterior a la sistematización de la información del seguimiento de la política; con esa información, nosotros, iniciamos el proceso de evaluación, tenemos que el ciclo de entrenamiento lo que hace es dar ciertas etapas o procesos previos que se tienen que cumplir para desarrollar el instrumento, iniciar el proceso de evaluación y elaborar el informe, que estaríamos emitiéndolo en el mes de junio del presente año.



	<p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: <i>¿Qué problemas enfrenta actualmente la CONASEC para lograr sus objetivos y se cumplan con todas esas actividades y procedimientos de los ministerios?</i></p> <p>Respuesta de la Especialista en Monitoreo y Seguimiento, Alicia Gutiérrez Huamán: <i>Vamos a dividir la política en 2 aspectos, primero, el cumplimiento a nivel de objetivos prioritarios, que son los resultados finales, que sería el resultado, la consecuencia de la implementación de los servicios y, por el otro lado, la implementación, netamente, de los servicios. En relación a los objetivos prioritarios, una de las limitaciones o nudos críticos que se ha identificado a lo largo de estos años es la falta de información de manera oportuna, que proviene a través de las diversas encuestas que tiene a su cargo el INEI, y este es un problema, no solamente, en el Ministerio del Interior, para el caso de nuestra política, sino, es un problema transversal a otros sectores, porque todos consumimos la información oficial que proviene del INEI, esto, en efecto, causó una limitación, en el sentido, de que no nos permite hacer una evaluación íntegra en el momento adecuado, tal como hemos visto, para el caso de los objetivos prioritarios, teníamos un índice de gestión global de 43.6 % y es el resultado, solamente, de 9 indicadores, de un total de veintiuno. Entonces, a esa fecha no teníamos esa información, justamente, a raíz de eso, surge la activación del COTECO, del Comité Técnico de Coordinación y, ocasionalmente, este COTECO lo preside el INEI. Se ha activado porque eran varios meses que no estaba cumpliendo sus funciones, y se ha elaborado un plan de trabajo, en el cual, se ha identificado estas limitaciones, porque, no solamente, estamos hablando de la oportunidad de la información, sino, también, de la calidad de la información. Eso significa, revisar las fichas metodológicas con las cuales se levanta la información, las encuestas, para ver si son acorde al escenario actual en el que estamos. Lo siguiente, en relación a los servicios, es la implementación de dichos servicios, también, hemos podido observar que uno de los problemas que manifiestan los sectores, con un nivel de cumplimiento bajo y aquellos que no han cumplido con sus metas, señalan, por el tema presupuestal, el recorte presupuestal, que todos somos testigos, que año a año se va recortando mucho más. Esto, evidentemente, conlleva a que no se tenga el personal idóneo o la cantidad de personal, para dar cobertura o sostenibilidad a la implementación de los servicios; por otro lado, la aprobación de algunos instrumentos técnico normativos, como es en el caso del MINEDU, que limitan la implementación de los servicios en específico. Eso es, de manera general, lo que podríamos citar, en cuanto a las limitaciones que existen en la implementación de los servicios.</i></p> <p><i>Si algún congresista desea hacer uso de la palabra, lo puede hacer en estos momentos.</i></p> <p><i>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la participación de todos los señores invitados a la presente sesión.</i></p> <p><i>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 19:45 horas del 11 de marzo de 2025, el Presidente levantó la sesión.</i></p>
Término	<i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</i>

